

**NORMAS DE CONTRATACION CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DENOMINADO “REALIZACION DE DIAGNOSTICO, ANÁLISIS E INTERVENCION EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL” PARA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U. “INMUSA”**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

Contratar los servicios profesionales necesarios para diseñar y ejecutar un “Diagnóstico, Análisis e Intervención en la Cultura Organizacional” de la sociedad Pública Información Municipal Melilla SAU “INMUSA”.

### **1.1 BREVE DESCRIPCION**

Por medio del presente contrato se pretende contar con los servicios profesionales de una empresa o profesional líder del sector con el objeto de realizar para INMUSA un diagnóstico, análisis e intervención en la cultura organizacional de la empresa al objeto de transformar su misión, visión y valores, desarrollando procesos de cambio que permitan a RTVMelilla afrontar todos los retos futuros, mejorando el desempeño y bienestar de la organización.

### **1.2.IMPORTE DEL CONTRATO**

Tipo máximo de licitación:12.000,00 (IPSI no incluido)

Cuantía máxima para la formalización de los contratos menores. (art.118.3 de la LCSP)

El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización íntegra del servicio.

## **2. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS**

Por otro lado, INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U., no dispone de medios personales adscritos suficientes para la realización de la actuación descrita en el apartado anterior, al no disponer de un Departamento ni de personal especializado por los que para llevar a cabo y con buen éxito la actuación es necesaria la externalización de dicha acción, siendo la tipología idónea para la realización de la acción, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato Menor de “Servicios”

## **3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Contrato Menor (art. 118 de la LCSP)

Criterios de Adjudicación Servicio:

- Valoración menor precio (0-7 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto a 3 empresas de reconocida solvencia y publicación en el perfil del contratante.
- Valoración metodología (0-3 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto a 3 empresas de reconocida solvencia y publicación en el perfil del contratante.

#### **4. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Información Municipal Melilla, S.A.U. "INMUSA"

#### **5. EXISTENCIA DE CREDITO: SI**

Existe crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación del servicio con cargo al compromiso de gasto de los presupuestos de Información Municipal Melilla, S.A.U., englobados dentro de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2021.

#### **6. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato es de 12 meses según lo dispuesto en la LCSP o resto de legislación aplicable.

#### **7. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información confidencial, considerándose como tal cualquier dato o documento al que pueda acceder en virtud del presente contrato, así como las bases de datos de personas físicas y jurídicas. Se entenderá que no es información confidencial aquella que sea de público conocimiento o pudiera obtenerse por medios públicos ajenos a la empresa. El proveedor se compromete igualmente a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directa o indirectamente, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del responsable de la empresa.

De igual modo, el proveedor se compromete a no conservar ni a facilitar a nadie copia alguna de las bases de datos ni de la información confidencial una vez extinguido el contrato.

El incumplimiento de esta cláusula llevará aparejadas las responsabilidades civiles y penales que en cada caso se determinen, así como a la cancelación del contrato.

#### **8. CONSENTIMIENTO**

INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U., le comunica al proveedor que sus datos personales recogidos mediante este contrato pasaran a formar parte de un fichero de titularidad privada inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Estos datos serán tratados por la empresa de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión de proveedores y control de facturas.

#### **9. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES**

Fecha límite de presentación: (10) DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el perfil del Contratante de Información Municipal Melilla S.A.U. [www.playmelilla.es](http://www.playmelilla.es) y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Documentación que integrará las ofertas: Deberá presentarse en un único sobre indicando: **"OFERTA REALIZACION DE DIAGNOSTICO, ANÁLISIS E INTERVENCION EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL" PARA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U. "INMUSA"** así como el nombre de la empresa licitadora en la que se incluirá:

\* Solicitud normalizada de participación.

- \* Solvencia Técnica de la empresa
- \* Curriculum del Coordinador/persona de enlace con la empresa adjudicataria
- Lugar de presentación:
- c.1) Entidad: Información Municipal Melilla, S.A.U.
- c.2) Domicilio: Gral. Macías 11. 1º Izq.
- c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.001.
- c.4) Teléfono: 952 68 4800

Perfil del Contratante [www.playmelilla.es](http://www.playmelilla.es)

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- 1. Valoración oferta económica: (0-7 puntos)**
- 2. Valoración de la Metodología de la empresa:(0-3)**

Melilla a 7 de abril 2021

**EL PRESIDENTE**



Fdo. Mohamed Mohamed Mohand

**EL SECRETARIO**

Fdo. Carlos Lisbona Moreno